

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tuéjar

2024/04794 *Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y la designación del tribunal para la selección de una plaza de agente de empleo y desarrollo local.*

ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024-0144, de 5 de abril de 2024 y la corrección de errores mediante Resolución 2024-0152, de 10 de abril de 2024, para la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local y la designación del tribunal de selección, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ENCARNACIÓN RODENAS IBAÑEZ	****037**
LAURA FLIQUETE VAREA	****468**
HORTENSIA LOPEZ TRAVES	****223**
MARIA LUZ FERNANDEZ TORREBLANCA	****365**

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar la correspondiente selección a:

Miembro	Identidad
Presidente	D.ª CELIA ZANON ESTELLES, VICESECRETARIA AYTO. LA ELIANA
Suplente	D.ª ANA BELEN MILLA IBAÑEZ.-TECNICO GESTION TRIBUTARIA AYTO. DE BURJASOT
Vocal	D.ª SUSANA LLOVERA GIL.- TAG DEL AYUNTAMIENTO DE ARAS DE LOS OLMOS
Suplente	D.ª ESTHER CAÑIGUERAL RANDEZ – PSICOLOGA DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO TURIA
Vocal	D. CIRIACO A. BLAY CAMBRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELAS
Suplente	D. ALFREDO RUBIO RUBIO, AEDL AYUNTAMIENTO DE TITAGUAS
Vocal	D.ª SUSANA ROMERO ESTEBAN AEDL MANCOMUNIDAD DEL ALTO TURIA
Suplente	D.ª SILVIA SANCHEZ TOLEDO, TRABAJADORA SOCIAL MANCOMUNIDAD ALTO TURIA
Secretario	D. RAFAEL DARIJO ESCAMILLA.-SECRETARIO DE LA CORPORACION
Suplente	D.ª MARIA REMEDIOS ESCRIG MARTINEZ, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE CAMP DE TURIA



TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://tuejar.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tuéjar, a 11 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Carlos Tarazón Illueca.

